

Curso: POLÍTICA CRIMINAL Y SEGURIDAD PÚBLICA		Horas aula: 3
Clave: CRI24C1		Horas plataforma: 1
Antecedentes:		Horas laboratorio: 0
Competencia del área: Argumentar informes de carácter criminológico en base a principios éticos con fundamento en el derecho mexicano, mediante la aplicación de distintas técnicas forenses	Competencia del curso: Comprender las distintas áreas de la Política Criminal y de Seguridad Pública con el objetivo de identificar el conjunto de medidas y normas empleadas por los órganos de gobierno, para hacer frente a la criminalidad que afecta al país.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los conceptos y referencias básicas de la política criminal y de seguridad pública en el entorno mexicano, con el fin de entender la base y la aplicación de dichas áreas en la criminología. 2. Identificar los diferentes campos de dominio de la política criminal aplicadas en nuestro país, para conocer las acciones efectivas de la misma y su relación con la criminología y victimología. 3. Diferenciar las distintas bases de la Seguridad Pública con el objetivo de identificar las medidas de control social para lograr los niveles preventivos necesario dentro de la sociedad mexicana. 		
Perfil del docente:		
Licenciado en Seguridad Pública o Derecho de preferencia con posgrado en el campo de la Criminología, con conocimiento en el área de Política Criminal y Seguridad Pública. Planifica como mediador el proceso de enseñanza y aprendizaje en base al programa de competencias, construyendo programas preventivos en base a las Políticas Criminales que encuentran en desarrollo actual en el país, además de la medidas de seguridad a nivel publicas.		
Elaboró: ABIGAYL GUTIERREZ GARCIA		Octubre 2019
Revisó: MARIBEL CERVANTES		Noviembre 2019
Última actualización:		
Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos		Enero 2020

Elemento de competencia 1: Comprender los conceptos y referencias básicas de la política criminal y de seguridad pública en el entorno mexicano, con el fin de entender la base y la aplicación de dichas áreas en la criminología.

EC1 Fase I: Política, Política Criminal y Derecho Penal.

Contenido: Concepto de política criminal. Política general y Política criminal. Derecho Penal: Dogmático y política criminal.

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Investigación de conceptos

Previamente, como actividad de plataforma, realizar un trabajo de investigación de conceptos sobre las distintas definiciones de política criminal. En clase presencial se comentará lo investigado y el facilitador reforzará el tema.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Tavosnanska R. Norberto (2009) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de investigación de conceptos](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Cuadro comparativo

Elaborar un cuadro comparativo en parejas sobre el tema de Política general y Política criminal, como actividad de plataforma. En clase presencial se discutirá el tema y se establecerán conclusiones generales.

2 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- Arroyo Zapatero, Luis. Política criminal y Estado de derecho en la sociedades contemporánea. Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, México, 2013.
- *Cuadernos de Política Criminal. Nro. 112*, edited by Dykinson, Dykinson, 2014. ProQuest Ebook Central,
- Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública.
- Cerda Lugo, Jesús. Política criminal, política criminológica o política contra el crimen. Ed. Universidad Tecnológica de Sinaloa, México 2013.

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de cuadro comparativo](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Resumen

Realizar un resumen del tema Derecho Penal: dogmático y política criminal, como actividad de plataforma. El mediador expondrá brevemente el tema en clase presencial y se reforzará con la participación de los alumnos.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- Arroyo Zapatero, Luis. Política criminal y Estado de derecho en la sociedades contemporánea. Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, México, 2013.
- *Cuadernos de Política Criminal. Nro. 112*, edited by Dykinson, Dykinson, 2014. ProQuest Ebook Central.
- Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad

	<p>Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerda Lugo, Jesús. Política criminal, política criminológica o política contra el crimen. Ed. Universidad Tecnológica de Sinaloa, México 2013. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Resumen</p>
<p>EC1 Fase II: Seguridad: Concepto y alcance</p> <p>Contenido: Seguridad como bien. Seguridad objetiva y subjetiva. Sensación de inseguridad.</p>	
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Apuntes de clase</p> <p>Realizar apuntes de clases, en base a la exposición de Seguridad como bien, previamente presentada por el facilitador, para posteriormente subir a plataforma en tiempo y forma incluyéndole una conclusión del tema.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tavosnanska R. Norberto (2010) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA 2. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica apuntes de Clase</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Mapa Conceptual</p> <p>Elaborar, en equipo de trabajo, un mapa conceptual sobre el tema “Seguridad objetiva y subjetiva” con los distintos puntos de clasificación. Un miembro del equipo deberá explicar el mapa conceptual elaborado.</p> <p>2 hrs. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tavosnanska R. Norberto (2010) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA 2. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Mapa Conceptual</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 6: Síntesis</p> <p>Realizar una síntesis referente a los puntos principales sobre el tema “Sensación de inseguridad”, como actividad de plataforma. En clase presencial el facilitador reforzará el tema y atenderá a las dudas planteadas por los estudiantes.</p> <p>1 hr. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tavosnanska R. Norberto (2010) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA 2. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p>

1 hr. Plataforma

[Rúbrica de síntesis](#)

Evaluación formativa:

- Las evidencias de trabajos de investigación a entregar en tiempo y forma.
- La asistencia y participación en sesiones presenciales.
- Valores y actitudes (Trabajo en equipo, Honestidad, Esfuerzo, Justicia y Respeto)

Fuentes de información

1. Arroyo Zapatero, Luis. Política criminal y Estado de derecho en la sociedades contemporánea. Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, México, 2013
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2506/3.pdf>
2. *Cuadernos de Política Criminal. Nro. 112*, edited by Dykinson, Dykinson, 2014. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uessp/detail.action?docID=3226898>.
3. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública;
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/corona_a_la/capitulo3.pdf
4. Cerda Lugo, Jesús. Política criminal, política criminológica o política contra el crimen. Ed. Universidad Tecnológica de Sinaloa, México 2013.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México
6. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009.
7. *Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 25, n° spe.*, edited by de Ciencia Política Instituto, D - Universidad de la República, 2016. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uessp/detail.action?docID=5349619>.
8. Tavosnanska R. Norberto (2010) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA

Elemento de competencia 2: Identificar los diferentes campos de dominio de la política criminal aplicadas en nuestro país, para conocer las acciones efectivas de la misma y su relación con la criminología y victimología.

EC2 Fase I: Política criminal preventiva y Política criminal represiva

Contenido: La política criminal tiene como función primordial la lucha contra el delito, para lograr la vida ordenada en la sociedad, mediante sus dos pilares la represión y la prevención.

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 7: Trabajo de investigación

Realizar, como actividad de plataforma, una investigación de la política criminal preventiva, el cual deberá de contener por lo menos 2 cuartillas en letra Arial número 12. En clase presencial el facilitador explicará el tema y realizará preguntas a los alumnos los cuales responderán basándose en el trabajo de investigación realizado.

3 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

1. [Tavosnanska R. Norberto \(2010\) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA](#)
2. [Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Trabajo de Investigación](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 8: Cuadro Sinóptico

Realizar un cuadro sinóptico, seguido de la explicación dada por el docente sobre los tipos de prevención dentro de la política criminal.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

1. [Tavosnanska R. Norberto \(2010\) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA](#)
2. [Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica Cuadro Sinóptico](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 9: Resumen

Realizar un resumen del tema Política Criminal Represiva, como actividad de plataforma. El mediador expondrá brevemente el tema en clase presencial y se reforzará con la participación de los estudiantes.

2 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

1. [Tavosnanska R. Norberto \(2010\) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA](#)
2. [Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Resumen](#)

EC2 Fase II: Relación entre política criminal, la criminología y la victimología

Contenido: Por medio del estudio de las distintas áreas, se procura mostrar la estrecha relación de estas con el único objetivo de lograr entender como funciona el control social entre los individuos.

<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 10: Exposición</p> <p>Exponer, en equipos de 4 personas, el tema que les asigne el facilitador sobre la "Criminología y la política criminal" deberán incluir la bibliografía de la información investigada. Como actividad de plataforma deberán elaborar un resumen del tema, de forma individual.</p> <p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma institucional • Computadora • Internet <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Exposición</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 11: Esquema gráfico</p> <p>Realizar, en plataforma, la investigación sobre la relación entre la victimología y la política Criminal. En base a ello elaborar un esquema gráfico, en equipo, en clase presencial y posterior a la explicación del tema por parte del facilitador.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tavosnanska R. Norberto (2010) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA 2. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Esquema Gráfico</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 12: Reporte Escrito</p> <p>Realizar en plataforma, un reporte escrito apoyado del material que se encuentra en plataforma y la explicación del facilitador sobre el tema de Sistema penitenciario y Política Criminal</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma institucional • Computadora • Internet <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica Reporte Escrito</p>
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las evidencias de trabajos de investigación a entregar en tiempo y forma. • La asistencia y participación en sesiones presenciales. • Valores y actitudes (Trabajo en equipo, Honestidad, Esfuerzo, Justicia y Respeto) 	
<p>Fuentes de información</p>	
<p>1. Arroyo Zapatero, Luis. Política criminal y Estado de derecho en la sociedades contemporánea. Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, México, 2013 https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2506/3.pdf</p>	

2. *Cuadernos de Política Criminal. Nro. 112*, edited by Dykinson, Dykinson, 2014. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uessp/detail.action?docID=3226898>.
3. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública; http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/corona_a_la/capitulo3.pdf
4. Cerda Lugo, Jesús. *Política criminal, política criminológica o política contra el crimen*. Ed. Universidad Tecnológica de Sinaloa, México 2013.
5. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, México
6. Guevara Aguirre. Laura. (2017) Public security as a criminological policy in the Mexican federal public administration in the period 2013-2016. <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm#inbox?projector=1>
7. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009 con actualización 2015
8. *Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 25, n° spe.*, edited by de Ciencia Política Instituto, D - Universidad de la República, 2016. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uessp/detail.action?docID=5349619>.
9. Tavosnanska R. Norberto (2010) *Seguridad y política criminal*. Editorial CATHEDRA JURIDICA

Elemento de competencia 3: Diferenciar las distintas bases de la Seguridad Pública con el objetivo de identificar las medidas de control social para lograr los niveles preventivos necesario dentro de la sociedad mexicana.

EC3 Fase I: Seguridad Pública y su naturaleza jurídica

Contenido: Naturaleza jurídica. Fines y ámbitos de Seguridad Publica.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 13: Trabajo escrito

Realizar un trabajo escrito en donde se mencionen la naturaleza jurídica de Seguridad pública aplicada en contextos de nuestro país y estado, con base en la bibliografía señalada y la explicación del docente. Posteriormente el alumno deberá subir su trabajo a plataforma para su valoración y deberá incluirle una conclusión personal del tema.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

1. [Tavosnanska R. Norberto \(2010\) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA](#)
2. [Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública](#)
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Trabajo Escrito](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 14: Organizador Gráfico

Realizar, en clase, un organizador gráfico de los distintos fines del área de seguridad pública basado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá ser entregada en tiempo y forma de manera físico al mediador.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de un organizador gráfico](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 15: Resumen

Realizar un resumen del tema Ámbitos de la Seguridad Pública, como actividad de plataforma. El mediador expondrá brevemente el tema en clase presencial y se reforzará con la participación de los estudiantes.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

1. [Gonzalez Fernando, J. Seguridad Pública en Mexico](#)
2. [Tavosnanska R. Norberto \(2010\) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA](#)
3. [Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Resumen](#)

EC3 Fase II: Marco Normativo de Seguridad Pública como un Sistema

Contenido: Federal. Estatal y municipal. Otros tipos de Seguridad.

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 16: Exposición

Exponer, en equipo de 4 integrantes, el tema asignado por el facilitador sobre los tipos de Seguridad que se completan dentro de la Seguridad pública, deberá incluirle la bibliografía de la información investigada. Como actividad de plataforma deberán investigar el tema para su posterior exposición.

4 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

1. [Tavosnanska R. Norberto \(2010\) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA](#)
2. [Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Exposición](#)

EC3 Fase III: Guardia Nacional

Contenido: Facultades de la Guardia Nacional. Organización (Estructura Organiza).

EC3 F3 Actividad de aprendizaje 17: Trabajo de investigación

Realizar, como actividad de plataforma, una investigación sobre la Guardia Nacional, el cual deberá de contener por lo menos 5 cuartillas en letra Arial número 12. En clase presencial el facilitador explicará el tema y realizará preguntas a los alumnos los cuales responderán basándose en el trabajo de investigación realizado.

4 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

[Guardia Nacional](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica Trabajo de investigación](#)

Evaluación formativa:

- Las evidencias de trabajos de investigación a entregar en tiempo y forma.
- La asistencia y participación en sesiones presenciales.
- Valores y actitudes (Trabajo en equipo, honestidad, esfuerzo, justicia y respeto).

Fuentes de información

1. Arroyo Zapatero, Luis. Política criminal y Estado de derecho en la sociedades contemporánea. Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, México, 2003 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2506/3.pdf>
2. Borja Jiménez, E. (2003) Curso de política Criminal. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
3. Capítulo Tercero Política Criminal y Seguridad Pública; http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/corona_a_la/capitulo3.pdf
4. Cerda Lugo, Jesús. Política criminal, política criminológica o política contra el crimen. Ed. Universidad Tecnológica de Sinaloa, México 2000.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México
6. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Nueva Ley publicada en el

Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009

7. Correa García, Sergio. POLÍTICA CRIMINOLÓGICA (PREVENCIÓN DEL DELITO Y ASISTENCIA VICTIMAL) Ed. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM, México, 2009.
8. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/479/6.pdf>
9. Martínez Garnelo, Jesús. Seguridad Pública nacional. Ed. Porrúa, México, 1999.
10. Márquez Piñero, Rafael. "Sin procuración de justicia no hay seguridad pública", INTER CRIMINIS, Revista de Ciencia Penales, n°8 Instituto de Ciencias penales, México, 2003.
11. Sandoval Ulloa, José. Introducción al Estudio del sistema Nacional de Seguridad Pública, Ed. INACIPE, México, 2000.
12. Tavosnanska R. Norberto (2009) Seguridad y política criminal. Editorial CATHEDRA JURIDICA

Políticas	Metodología	Evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Cumplir cabalmente con la entrega de trabajos en cuanto a tiempo y forma.• En caso de plagio, el alumno no obtendrá la competencia en la evaluación correspondiente al trabajo.• Presentarse puntualmente a clases.• Tratar con respeto a todos los compañeros.• No introducir alimentos. Los teléfonos celulares deberán estar en modo vibrador.• Asistir al 80% de las clases.	<p>El desarrollo del curso de Política Criminal y Seguridad Pública, se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:</p> <p>El Curso se desarrollará a lo largo de los meses previstos, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sesiones presenciales.• Sesiones virtuales <p>La enseñanza virtual se apoyará fundamentalmente en la plataforma educativa institucional. A través de esta plataforma, tendrás acceso directo a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las instrucciones y orientaciones acerca de cómo seguir puntualmente el curso, tanto de carácter general como para cada una de las asignaciones programadas en cada elemento de competencia del Programa de Curso.• Los materiales a través de los cuales se ofrecen los contenidos de los temas del curso; así como otros materiales complementarios como artículos de revistas, capítulos de libros, videos de	<p>ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente.</p> <p>Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.</p> <p>ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Diagnóstica permanente, entendiendo esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades;II. Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; yIII. Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.

	<p>apoyo, etcétera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los exámenes de evaluación que integran el Programa de Curso, de acuerdo a la Secuencia Didáctica. El trabajo del curso virtual se complementará mediante las clases que se impartirán de forma presencial, mediante clases guiadas por el profesor titular, exposiciones en equipo, debates, tutorías y asesorías, cuya asistencia y participación será obligatoria. • Las actividades que requieren la entrega de evidencia en línea, no serán aceptadas en fecha posterior al plazo de entrega solicitado. En caso de no entregar a tiempo alguna evidencia, la parte proporcional de la actividad no será considerada. <p>El alumno debe ser puntual a las sesiones de clase presencial. Después de 10 minutos iniciada la sesión, el alumno no podrá entrar.</p> <p>El alumno no debe hacer uso de equipos electrónicos que no sean requeridos en las actividades de la sesión presencial.</p>	<p>ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno.</p> <p>Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Cumplir con la evidencia de las actividades establecidas en las secuencias didácticas; II. Asistir como mínimo al 70% de las sesiones de clase impartidas. <p>ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Competente sobresaliente; II. Competente avanzado; III. Competente intermedio; IV. Competente básico; y V. No aprobado. <p>El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competente sobresaliente 10 • Competente avanzado 9 • Competente intermedio 8 • Competente básico 7 • No aprobado 6 <p>ARTÍCULO 31. Para lograr la acreditación de las competencias comprendidas en las secuencias didácticas de las asignaturas del programa educativo, el alumno dispondrá de los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La evaluación sumativa, mínimo 7, competente básico;
--	---	--

II. La demostración de competencias previamente adquiridas;

III. Por convalidación, revalidación o equivalencia.

ARTÍCULO 32. Los resultados de la evaluación sumativa serán dados a conocer a los alumnos, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de concluido el proceso.

ARTÍCULO 33. En caso de que el alumno considere que existe error u omisión en el registro de evaluación sumativa, podrá presentar solicitud por escrito ante el director de la unidad académica dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de los resultados, quien en igual termino emitirá una respuesta.